ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DLI/ANDE/Nº 32/2018

Asunción, 14 de marzo de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación al llamado a **Licitación Pública Internacional ANDE – SBE Nº 1378/2018 para "Adquisición de Accesorios para Líneas Aéreas y Subterráneas de Distribución", ID 341751**

Al respecto, aclaramos que de acuerdo a la investigación de mercado realizada por las unidades técnicas, no existen ofertas de proveedores nacionales respecto a bienes de esta naturaleza, o si los hubiere, no se contaría con la calidad y en las cantidades requeridas para suministros de esta envergadura.

Asimismo, cabe señalar que al analizar el factor precio, el mismo resulta conveniente para la ANDE en estos casos, ya que las importaciones que realiza la ANDE se encuentran liberadas conforme lo establece el Art. 11 de la Ley 1095/84: "Todas las importaciones que realice la ANDE, están exoneradas del pago de los gravámenes aduaneros", cualquiera sea el origen de los suministros, por lo tanto, la ANDE no debe abonar por los gravámenes mencionados.

Atentamente,

Ing. Pedro A. Cuevas
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE